

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En atención a la necesidad de dar celeridad al procedimiento, en aras al principio de economía procesal,

RESUELVO:

Primero.- La selección de los candidatos preseleccionados por el SEXPE:

- **2 JARDINEROS** respetando el orden establecido en el Decreto 100/2017 de acuerdo con lo establecido en las bases de selección. Para la selección se seguirá el orden de lista del SEXPE y no será presencial que los candidatos vayan al Ayuntamiento sino que serán llamados telefónicamente para informarles y conocer su disponibilidad para ocupar en su caso el puesto de trabajo.
- **1 JARDINERO CON MINUSVALÍA** respetando el orden establecido en el Decreto 100/2017 de acuerdo con lo establecido en las bases de selección. Para la selección se seguirá el orden de lista del SEXPE y no será presencial que los candidatos vayan al Ayuntamiento sino que serán llamados telefónicamente para informarles y conocer su disponibilidad para ocupar en su caso el puesto de trabajo.
- **2 PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN** respetando el orden establecido en el Decreto 100/2017 de acuerdo con lo establecido en las bases de selección. Para la selección se seguirá el orden de lista del SEXPE y no será presencial que los candidatos vayan al Ayuntamiento sino que serán llamados telefónicamente para informarles y conocer su disponibilidad para ocupar en su caso el puesto de trabajo.
- **2 LIMPIADORES EN GENERAL** respetando el orden establecido en el Decreto 100/2017 de acuerdo con lo establecido en las bases de selección. Para la selección se seguirá el orden de lista del SEXPE y no será presencial que los candidatos vayan al Ayuntamiento sino que serán llamados telefónicamente para informarles y conocer su disponibilidad para ocupar en su caso el puesto de trabajo.



El tribunal se reunirá para contactar con los candidatos el miércoles 3 de junio de 2020 a las 12,00 horas.

Segundo.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidente: D. Jorge Galiana Fernández-Nespral

Vocal: D^a. Carmen Cordovilla Piñas.

Secretario: D. Manuel Enrique González Ramírez.

Suplentes: Funcionarios o laborales del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Tercero.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

